

1941

1940

1939

1938

1937

1936

1935

1934

1933

1932

1931

1930

1929

1928

1927

1926

1925

1924

1923

1922

1921

1920

1919

1918

1917

1916

1915

1914

1913

1912

1911

1910

1909

1908

1907

1906

1905

1904

1903

1902

1901

1900

1899

1898

1897

1896

1895

1894

1893

1892

1891

1890

1889

1888

1887

1886

1885

1884

1883

1882

1881

1880

1879

1878

1877

1876

1875

1874

1873

1872

1871

1870

1869

1868

1867

1866

1865

1864

1863

1862

1861

1860

1859

1858

1857

1856

1855

1854

1853

1852

1851

1850

1849

1848

1847

1846

1845

1844

1843

1842

1841

1840

1839

1838

1837

1836

1835

1834

1833

1832

1831

1830

1829

1828

1827

1826

1825

1824

1823

1822

1821

1820

1819

1818

1817

1816

1815

1814

1813

1812

1811

1810

1809

1808

1807

1806

1805

1804

1803

1802

1801

1800

1799

1798

1797

1796

1795

1794

1793

1792

1791

1790

1789

1788

1787

1786

1785

1784

1783

1782

1781

1780

1779

1778

1777

1776

1775

1774

1773

1772

1771

1770

1769

1768

1767

1766

1765

1764

1763

1762

1761

1760

1759

1758

1757

1756

1755

1754

1753

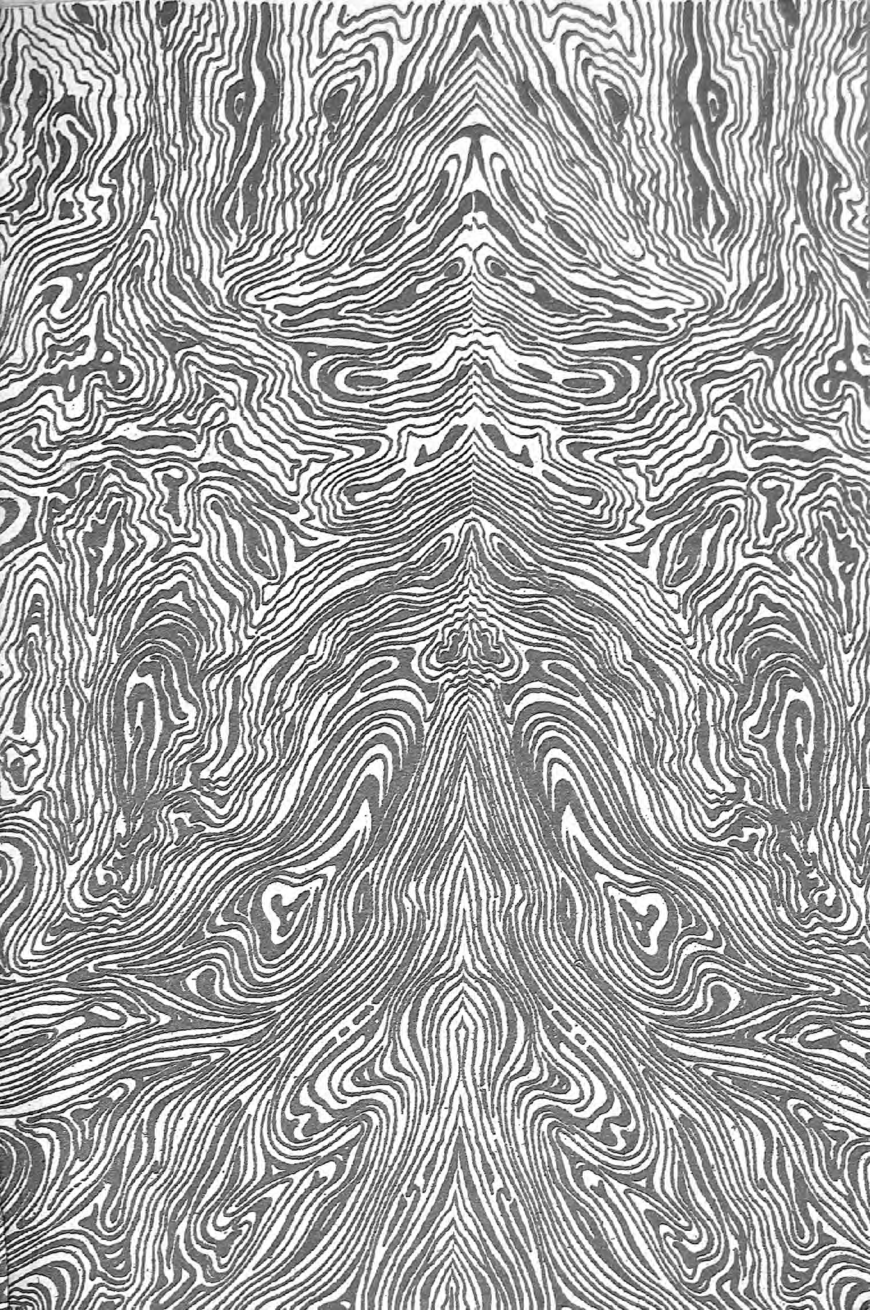
Diputación Provincial
de Madrid

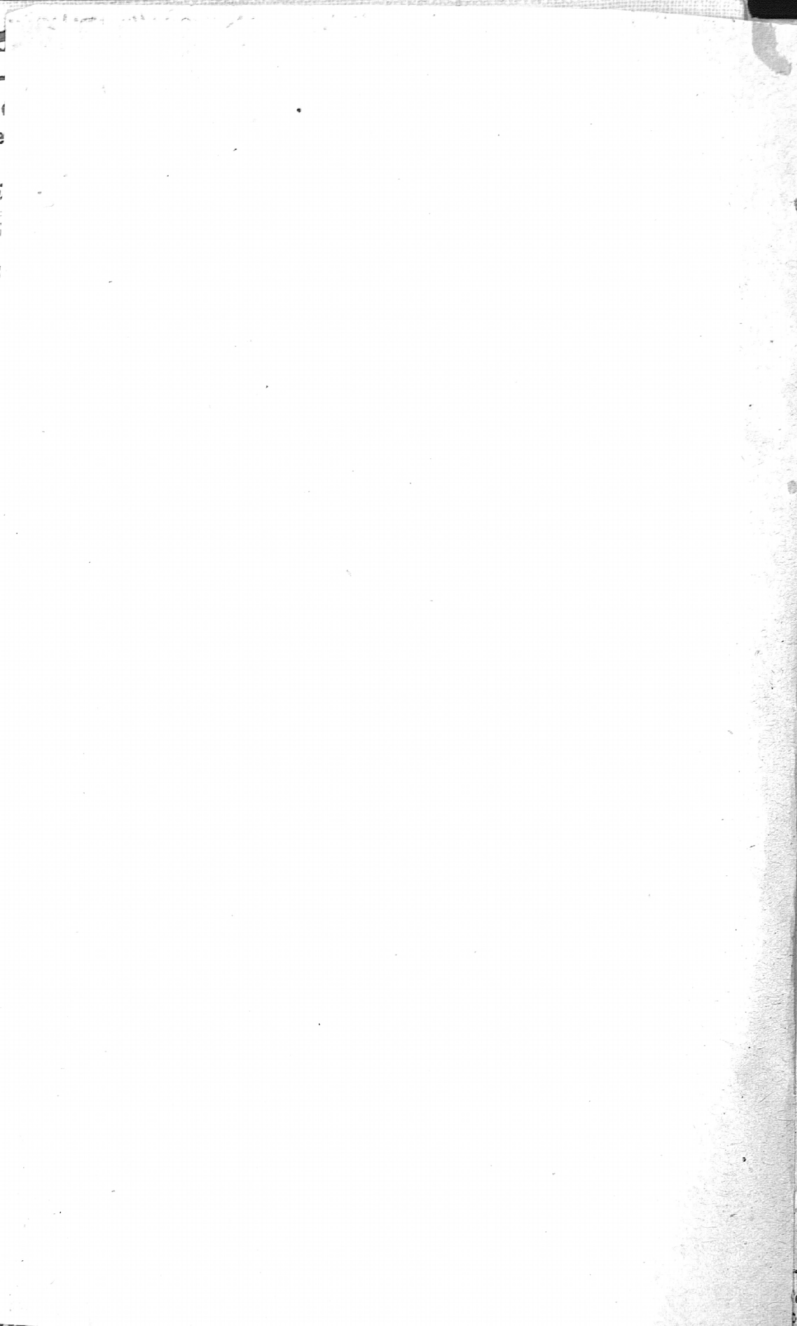
Biblioteca

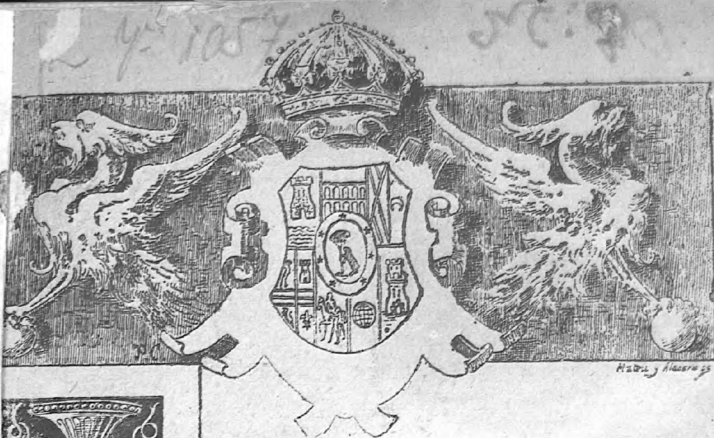
Reg. 9983

Vols. Fidei Sententia

Sig. mad. 57







H. D. L. y H. G. R. 33

Biblioteca de la Provincia.

Royal Sitio
de El Pardo.

Obra patrocinada por la
Junta de Diputación provincial.

Segunda edición.

**** Tomo vigésimocuarto. ****

***** MADRID, 1892. *****

odos los tomos de esta Biblioteca presentados al Consejo de Instrucción pública, han
declarados útiles y de texto para la enseñanza en las Escuelas.



A 5696

R
9983

Diputación

REAL SITIO DE EL PARDO



La holgazanería camina tan despacio, que bien pronto se deja alcanzar por la miseria.

Perder el tiempo en la juventud, es cosecha de lágrimas para el porvenir.

Esta BIBLIOTECA está dedicada á la instrucción de la juventud y á ser útil á las personas que deseen conocer la historia y vicisitudes de los pueblos que constituyen la provincia de Madrid, sus elementos de producción riqueza, usos y costumbres de sus moradores, monumentos y personajes célebres, estado de instrucción pública, beneficencia y demás servicios generales y locales y cuanto pueda dar á conocer la importancia de los pueblos de la provincia de Madrid en las múltiples manifestaciones de la vida social.

Es propiedad de la BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA DE MADRID
Queda hecho el depósito que marca la ley.



Imprenta de E. Rubiños, plaza de la Paja, 7 bis, Madrid.

170-18
Biblioteca de la PROVINCIA DE MADRID

CRÓNICA GENERAL DE SUS PUEBLOS

REAL SITIO DE EL PARDO

POR

D. MANUEL AYALA Y RAYA

—
OBRA PATROCINADA POR LA

Excmo. Diputación Provincial.

—
SEGUNDA EDICIÓN

TOMO VIGÉSIMOCUARTO

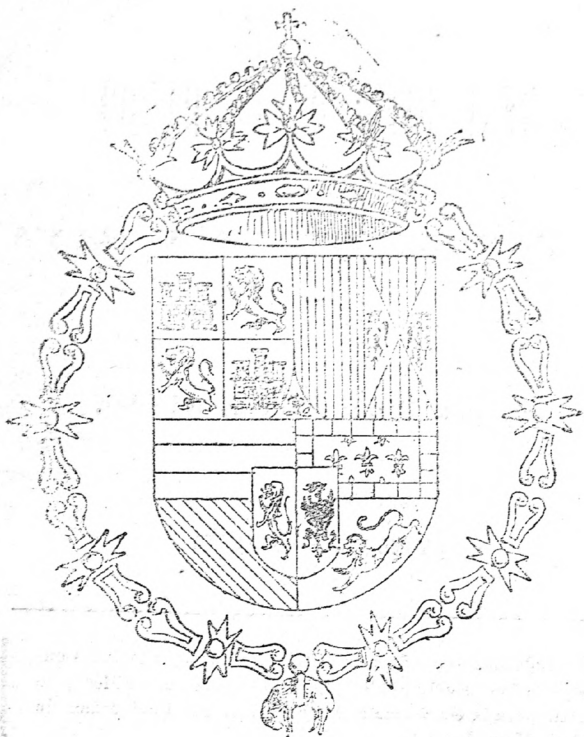
Todos los tomos de esta Biblioteca presentados al Consejo de Instrucción pública, han sido declarados útiles y de texto para la enseñanza en las Escuelas, por Real orden de 13 de Mayo de 1891.

MADRID

Biblioteca de la Revista Ilustrada LA PROVINCIA

1893





ESCUDO DE ARMAS DE LA CASA DE AUSTRIA

ESCUDO Ó BLASÓN

DEL

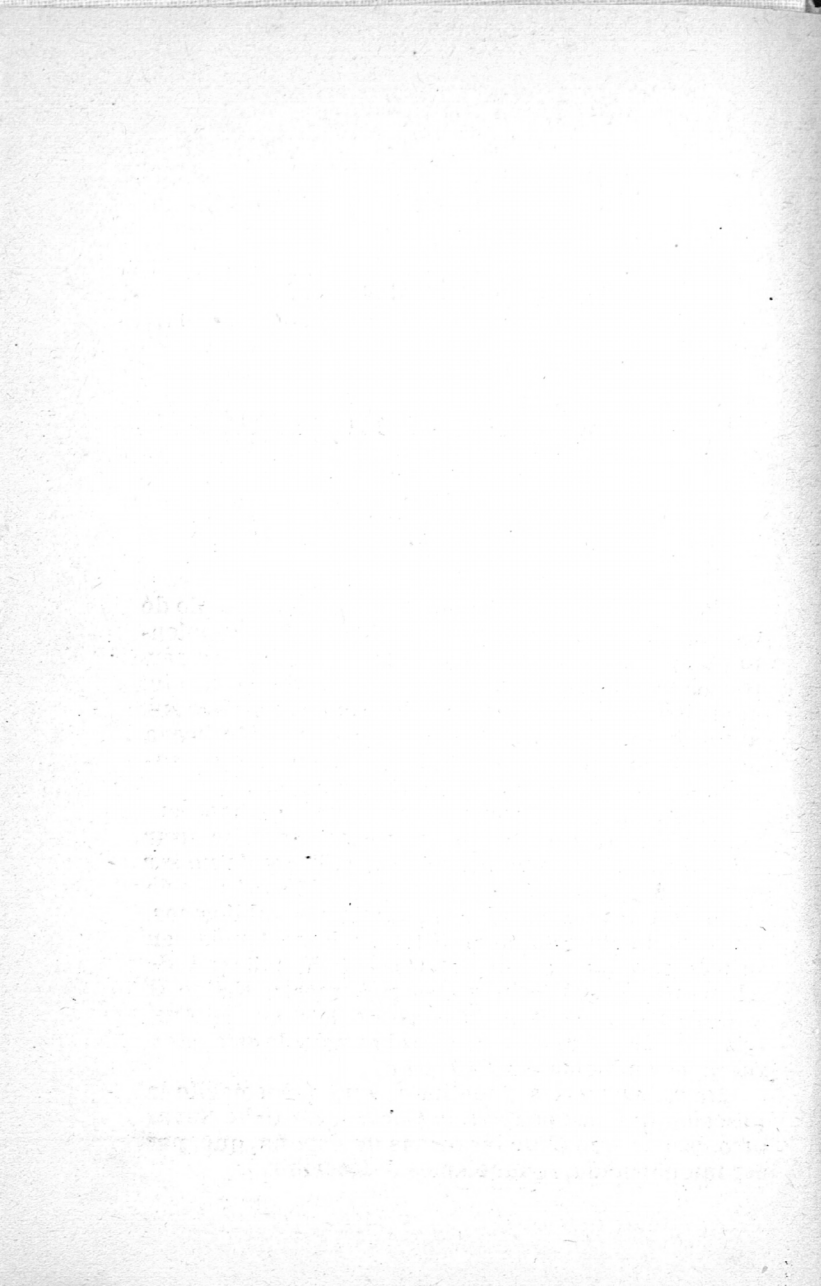
REAL SITIO DE EL PARDO



Poco podemos decir respecto al escudo propio de este Real Sitio, que nunca usó otro su Ayuntamiento que el de las armas reales de España; pues perteneciendo esta posesión á la Corona, en usufructo, el sello conque siempre autorizaron los escritos sus autoridades, fué el de la nación; excepción hecha del periodo revolucionario de 1868, en que se suprimieron todos los atributos monárquicos.

La razón anteriormente expuesta nos hace entender que el escudo que pertenece y debe usar *El Pardo* es el de las armas de España; y de no ser éste, el único que pudiera tener justificación, sería el de la Casa de Austria, que al frente publicamos, pues debiendo este Real Sitio su importancia, en primer término, al Rey Carlos I de España y V de Alemania, y sus principales reformas á Felipe II y Carlos III, todos monarcas de la Casa de Austria, sería suficiente para que el escudo de esta casa, fuera, el emblema de *El Pardo*.

De todas suertes, repetimos, que perteciendo la posesión que nos ocupa á la Corona, no debe llevar otro escudo que el de las armas de España, que, por ser tan conocido, renunciamos á describir.





AL

Excmo. Sr. D. Narciso García Jangarri,

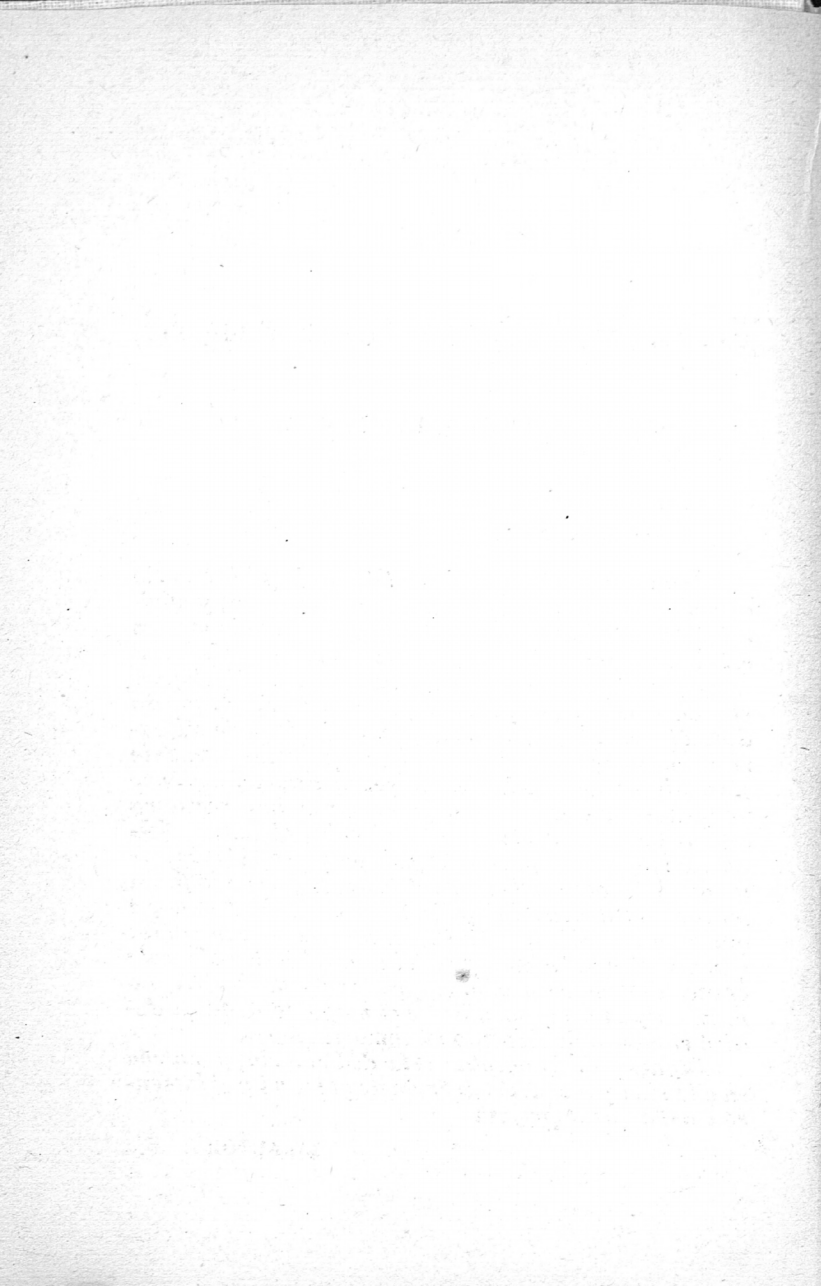
DUQUE DE VISTAHERMOSA, VIZCONDE DE LA VEGA

EXCMO. SR.:

Hay un axioma, que dice: «Que no hay libro malo que entre sus páginas no se halle algo bueno»; y siendo esta verdad innegable y careciendo de todo mérito este librito, me permito poner el nombre de V. E. al frente de él, para de este modo no desmentir el adagio: por otra parte, ¿á quién mejor que á V. E. puedo dedicársele? ¿De qué forma podré significarle mi cariño por las inmerecidas atenciones que continuamente viene dispensándome? Bien quisiera, Excmo. Sr., ser un genio cual Cervantes, para hacer imperecedera esta dedicatoria y elevar más, si cabe, el esclarecido nombre de V. E., pues si el prisionero en Argamasilla de Alba al escribir su célebre «Quijote» dió fama y lustre al nombre del poderoso Conde de Lemus, á quien se le dedicó, en esta ocasión es al contrario; quien recibe la honra y mérito es el autor de este opúsculo al ponerle bajo la protección de V. E., no menos digno y blasonado que el magnate á quien dedicó el manco de Lepanto su inmortal obra.

Dignese V. E. aceptar esta dedicatoria, y no vea en ella más que la demostración de gratitud y el inmenso cariño que le profesa

EL AUTOR





ORIGEN É HISTORIA

LA situación que ocupa este delicioso parque de caza, perteneciente á la Corona desde remotos tiempos, no puede ser más agradable y risueña en primavera y otoño; quizá por esta razón ha sido el sitio predilecto de los Reyes y en donde han pasado largas temporadas de solaz y recreo, ya dedicados al higiénico ejercicio de la caza, ya á respirar el aire puro de la sierra, embalsamado por el oxígeno de sus frondosos árboles, las hierbas odoríferas que en su terreno se crían, la resina de los pinares próximos y el delicioso ambiente que se disfruta entre las corpulentas y añosas encinas de que verdaderamente está plagado el monte, y de los chaparrales, retamas, enebros, alcornoques y jarales que ocupan su superficie, además de los fresnos y bardagueras que crecen en las márgenes del río, no pudiendo calcularse el número de unos y otras, por ser infinito.

Si hemos de dar crédito á antiguas crónicas, esta inmensa posesión, que da nombre al pueblo de *El Pardo*, debe su título al color natural de su terreno, y como esta tradición es muy verosímil y nada encontramos que la contradiga, la aceptamos mejor que cualquiera otra, fundada en cuentos ó consejos nada razonables, como sucede con los títulos de otros pueblos.

Este Real Sitio se halla situado á 14 kilómetros de Madrid, en el centro de los bosques á que da nombre, siguiendo el curso sobre la margen izquierda del río Manzanares que lo atraviesa.

Extiéndese desde las tapias de la Casa del Campo á la orilla del río por una parte, y la de la Moncloa ó Florida por otra, hasta el puente y cerro de Mamota, término de Colmenar Viejo, que se levanta en la misma base de la Sierra de Guadarrama, desde donde se desliza el *intrepido* Manzanares que todos conocemos, creando una preciosa cascada de blancos y espumosos encajes, que hace concebir la idea de que con sus desbordadas aguas se forma un río más respetable que el que lava los pies á la coronada villa.

En el centro de la posesión se halla la casa-palacio, cuyo trazado figura un trapecio: contiguas á esta casa están las cuadras y cocheras, de planta rectangular, y más separadas, dos casas en ruinas, llamadas el Barrón y de Labor; hay una fuente con su arquetón y llave y un estanque pequeño que surte con dos reales de agua, cuyo viaje viene de la parte del Norte más arriba del palacio, por unos 166 metros de mina y cañería. Esta finca fué adquirida por el Real Patrimonio en 16 de Junio de 1779, en virtud de escritura de venta que hizo la señora doña Maria Alberta de Castro, duquesa de Benavente, y costó 1.358.170 reales 7 marcos.

Cruza de E. á SO. el arroyo de la Parrilla, en el cual entran los del Vadonal y Valdelamasa, tomando el nombre de arroyo de Viñuelas, caudaloso en tiempo de invierno y cuyas márgenes están pobladas de fresnos, chopos, bardagueras y espinos.

Hay infinidad de fuentes, siendo las principales las denominadas del Cura, la Fuente Nueva, la del Piojo y los Cuatro Caños; también existen las tituladas de la Marquesa, de la Reina, Bañal del Goloso, la Seca, la del Campo y otras muchas.

El hallarse esta posesión cercada á canto seco por una tapia de dos metros de altura, y el estar tan próxima á la corte, ha sido el motivo de que en los últi-

mos reinados sirviera para las jornadas de invierno y de grato solaz y descanso lejos relativamente del bullicio de la corte.

Tiene de diámetro de Poniente á Levante unos once kilómetros, y de Norte á Mediodía 22 próximamente.

El terreno que comprende el monte del Pardo se halla dividido en departamentos, subdivididos éstos en cuarteles, vigilados generalmente cada uno por un guarda de á pie y otro de á caballo, teniendo cada guarda casa para habitación, muy pintoresca, por mandato de Felipe IV; y si bien al presente sólo se hallan blanqueadas con cal, en otro tiempo fueron muy célebres por las hermosas colecciones de pinturas que las adornaban.

No hay en esta posesión tierras laborables, aunque se trabajan algunas, y recientemente se labra un trozo de terreno próximo á la casa del Príncipe, no á fin de lucrarse con el producto de los cereales, sino para sostener aquellas caballerías que son absolutamente necesarias para otras obras.

Antiguamente dependían de este Real Sitio, del cual hoy se han segregado, y están enclavados en los términos de otros pueblos, los montes de Moraleja, Viñuelas y el de Valdetablas, quedando reducido hoy la posesión á 77 kilómetros de pared.

La importante finca llamada Moraleja está comprendida en los términos de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Hortaleza, y poblada de monte muy frondoso de encina, fresno, álamos blanco y negro, chopo, retama, jara, romero y otros arbustos. En su circunscripción nacen los arroyos de la Pavera y de la Paz, que corren al N. E., se unen á corta distancia, y entran en el Jarama.

La real posesión de *Viñuelas* se halla situada al Norte de El Pardo, de cuyo término la separa el camino de Colmenar Viejo, y enclavada en el de esta villa, comprende unos 33 kilómetros de circunferencia, cercados en su mayor parte con pared de piedra; está poblada de encina con algunos robles. El palacio de esta finca, estudiado por D. Custodio Teodoro

Moreno, había de tener decorados los vanos del piso principal con guardapolvos y los del bajo y segundos con jambas, ocupando el centro la portada formada por un arco rústico descarnado; es de forma rectangular con cubos en los ángulos y el oratorio en la planta baja; las caballerizas se hallan en el castillo y su planta es de figura rectangular. No hay más que una fuente, que surte dos reales fontaneros de agua.

Por el año de 1842 ya se denominaba Dehesa de las Viñuelas, propia del marqués de Malagón, el cual la tenía cedida á la villa de Madrid para los ganados de abasto por 4.500 reales cada año. Posteriormente pasó á ser propiedad del Real Patrimonio, y vendida al marqués de Campo en la época revolucionaria, en la actualidad es propiedad de D. Francisco Recur.

EL MONTE DE EL PARDO

Hoy todos los cuarteles se hallan arrendados para la diversión de caza á Sociedades particulares, á excepción de los denominados Trofa y Zarzuela, que tiene reservados para sí el Patrimonio.

De la importancia que siempre ha tenido este Real Sitio puede formarse una idea aproximada, con sólo la narración que hace un escritor de principios de siglo al hablar de esta inmensa posesión, y que copiamos al pie de la letra. Dice así:

«Terminada la reedificación del Palacio que en el mismo sitio donde existía una casa de recreo mandó levantar el rey Carlos I, su nieto Carlos III dispuso que viniese á él toda la Corte por cierto tiempo, como á otros Sitios Reales.

»Para comodidad del viaje de los magnates desde la corte á este Palacio, mandó construir un camino real desde la puerta de San Vicente (que por entonces se levantó también) (1) hasta dicho palacio del Pardo.

(1) Esta puerta estaba situada á la terminación del paseo de su nombre, frente á la estación del ferrocarril del Norte, y en el año actual se ha trasladado al Parque de Madrid para colocarla en una de sus entradas.

»En todo el tiempo que duraba la jornada en este sitio, »estaba por la noche iluminado todo el camino con fa- »roles, como lo están las calles de Madrid, para ma- »yor comodidad de la gente que de servicio volvía »acabado éste, á dormir á Madrid. Ha resultado un pa- »seo el más delicioso desde Madrid al Pardo siguien- »do toda la frondosidad de las márgenes del río. A la »entrada del bosque se halla una magnífica puerta con »tres entradas con verjas de hierro perfectamente la- »bradas; la que toma el nombre de *Puerta de Hierro* »y está como media legua de Madrid, cuyo paraje se »nombraba antiguamente la venta del Regidor. La hizo »fabricar Fernando VI (año de 1753), como había eri- »gido algo más arriba (año de 1750), un puente no »menos magnífico y firme para el paso á Castilla des- »de el bosque, adornándole con las estatuas de San »Fernando y Santa Bárbara, por lo que le denominan »el Puente de San Fernando. El sitio del Pardo está »allá en medio del bosque como ya hemos dicho: tiene »varias entradas para la comunicación del público y »de los pueblos vecinos, de piedra de sillería y verjas »de hierro; de éstas algunas son principales y las que »deben estar abiertas á todo transeunte son: La Puerta »de Hierro, la de Castilla, la que sale á las Rozas, la de »Fuencarral, la del Goloso á Alcobendas, la del Hito »para los vecinos del Hoyo; las demás son portillos ó »puertas pequeñas, y se abren á proporción de la ne- »cesidad de los transeuntes.

»Este bosque está guardado y gobernado por varios »individuos, cada uno en su destino; hay celadores que »cuidan de las tapias y de avisar cuando se cae algo »de ellas para que se levante, porteros para abrir y »cerrar las entradas del bosque, tres celadores, 26 »guardas, sin los que hay en Viñuelas y sus cuarteles »(bosque contiguo al del Pardo que sólo lo divide el »camino real, y bajo la misma dirección y gobierno), »tres sobreguardas en Viñuelas, Navachercas y el »Pardo: éste se llama primer sobreguarda, teniente »alcaide y alcaide, á quien todos están sujetos. Hay »además de estos, otros muchos empleados para la bue-

»na organización y gobierno de la Alcaldía, que se
»omiten por brevedad. Como el bosque comprende un
»territorio no pequeño, tiene varios y diferentes ter-
»rrenos muy diferentes, ya de valles, collados y es-
»carpados de tierra, ya de llanuras y colinas. Está po-
»blado diversamente, porque se hallan porciones de
»encinas que forman buenos montes, retamares dila-
»tados, chaparrales bajos y tomillares, cuyo conjunto
»forma un dilatado terreno agradable, ameno y deli-
»cioso ayudado de la frescura del río Manzanares, que
»lo baña todo él, de Norte á Mediodía.

»Para la diversión de S. M., que es el objeto princi-
»pal de este bosque, tiene variedad de caza mayor
»y menor, aquélla en grande abundancia de gamos ó
»paletos, en venados y jabalíes, ésta en liebres, cone-
»jos, perdices, gangas, sisones, etc.

»En este bosque es donde se halla el Santísimo
»Cristo del Pardo, en un convento de capuchinos que
»está, no en el mismo sitio, sino separado de él, al Po-
»niente, pasado el río y como á medio cuarto de legua,
»y aún menos, sobre una colina que domina aquella
»parte. En el principio estaba escabrosa la subida des-
»de el Pardo al convento; pero la piedad y devoción
»de Carlos II allanó este inconveniente mandando en
»el principio de su reinado fabricar un puente en el
»río, bastante firme, que después se perfeccionó con
»algunas obras contiguas para su seguridad. Conoci-
»mos sobre este puente dos leones de piedra bien tra-
»bajados, que las varias ocurrencias les derribaron
»al río y están sepultados en la arena. Además de
»esto mandó despejar el cerrillo de la subida y alla-
»nar la cuesta cuanto fuese posible, y que después
»se empedrase el camino como lo está, y para ma-
»yor comodidad que se plantasen álamos á un lado
»y al otro de dicho camino, de los que aún perseve-
»ran muchos.

»El rey D. Carlos III (de eterna memoria) conside-
»rando la dificultad de los carruajes para subir por el
»empedrado antiguo, mandó abrir un ramal que dan-
»do vuelta por la izquierda de un carril salvase lo más

»dificultoso de la cuesta, con lo que quedó más suave
 »la subida para ruedas y caballerías.».....

* * *

Este fué el Pardo de ayer; hoy, si bien es verdad que su situación topográfica no ha podido variarse, la mayor parte de cuanto refiere el citado escritor ha sufrido notables reformas, hijas de las necesidades del tiempo.

De El Pardo, tal como en la actualidad se encuentra, veamos lo que dice el notable escritor Sr. Becerro de Bengoa, con motivo de la Constitución de la *Sociedad para propagar la afición á la vida del campo*, sociedad que cuenta en su seno distinguidos hombres de ciencia, periodistas, profesores, banqueros y agricultores, que no cesan de predicar en folletos y hojas sueltas la buena doctrina, doctrina del culto que á la higiene y á la salud, por consiguiente, puede rendir mucha parte del vecindario de la capital de España con frecuentar los montes de El Pardo.

«Se sabía así como una cosa increíble que, no lejos de la corte, había un sitio amenísimo y hermoso, utilizado, embellecido y frecuentado por los Reyes, y visitado por el elemento alegre de la villa en los días 1.º y 15 de Noviembre, en que las majestades permitieron que la plebe fuera á él á recoger bellota á puñados y pítimas con todo el cuerpo.

»Este oasis de las cercanías es El Pardo, río arriba del Manzanares; lugar escondido y de majestuosa soledad, abrupto en su suelo, porque allí el terreno granítico se ve bruscamente cortado por las masas de aluvión y acarreo, que constituyen la cuenca baja del Amazonas madrileño, y en cuyas sinuosidades, laderas, cerros y dilatados montes ribereños dan apacible sombra millones de encinas y alegran la vista, y embalsaman el aire, y adornan la tierra, innumerable, desordenado y pintoresco conjunto de matas de romero, mejorana, salvia, cantueso y tomillo.

»Gentes de buen gusto y aficionadas al positivo reposo del día dominguero, venían concurriendo á El Pardo desde hace algunos años, y á ellas se debe el descubrimiento de este rincón del mundo; porque si bien existía para los monarcas y su corte, lo que es para el público bien puede decirse que no; tanto por lo de ser casi reservado, como por lo de haber pasado inadvertido y, por consiguiente, sin utilidad ninguna para él.

»Los rústicos domingueros pregonaron las excelencias del sitio entre sus amigos; creció con esta propaganda el número de ellos, y hoy se ha constituido una Sociedad, que se propone difundir entre los madrileños la afición á la vida del campo, la rusticación semanal, tomando por base las excelencias que ofrece la existencia de El Pardo. Bien puede decirse, pues, que así como las Hurdes, en el límite de Salamanca y Cáceres, se descubrieron cien años después que América, se ha descubierto El Pardo tres siglos después que las Hurdes.»





ESTADÍSTICA É HIGIENE

LA población de este Real Sitio, según el último censo oficial, es de 1.802 vecinos de hecho y 1.166 de derecho, clasificados en esta forma:

POBLACIÓN DE HECHO		POBLACIÓN DE DERECHO	
Varones.....	1.073	Varones.....	564
Hembras.....	729	Hembras.....	602
<i>Total</i>	1.802	<i>Total</i>	1.166

En este número van incluidos los guardas que habitan en el monte.

La mayoría de los vecinos son empleados, dependientes y jornaleros del Real Patrimonio, y puede decirse que la propiedad particular no existe en esta localidad, pues no llegan á cincuenta los propietarios, porque la Corona, que es la usufructuaria, no puede ceder terrenos para edificar, que son muy solicitados, por tener el valioso privilegio de su suelo y de su embalsamado ambiente, que rechaza lejos de sí toda clase de epidemias, aun cuando se padezcan en la Corte, á pesar del trato frecuente que tienen los habitantes de Madrid y de El Pardo. Si se presentan algunas

como el sarampión, viruela, tos ferina, etc. (nunca el cólera), son aves de paso que jamás residen en la localidad un mes, y siempre que se padecen tales enfermedades, ofrecen el carácter más benigno. Por donde resulta que en el Pardo la salud se desborda y corre á borbotones por todo su privilegiado ámbito.

Allí, por consejo de las eminencias médicas, va el rey D. Alfonso XIII, al Palacio de la quinta, donde almuerza casi todos los días, cuando la corte está en Madrid; y esto solo, hace el más cumplido elogio de esta magnífica posesión.

La enfermedad que antiguamente reinaba en la localidad, era la fiebre intermitente, á causa de la sequía del río Manzanares en la época del calor, y como consecuencia de ella quedaban charcos aislados que producían las emanaciones palúdicas; pero desde la fundación de los Asilos, se hizo por el Ayuntamiento una zanja de unos 300 metros de longitud para recoger las aguas, consiguiéndose que las intermitentes hayan casi desaparecido. Esta operación continúa haciéndose todos los años por el Municipio.

«El Pardo, por un conjunto feliz de circunstancias, ofrece, á juicio de las competencias científicas más autorizadas, condiciones adecuadas para la rusticación higiénica que apetecemos.

»Ciento veinte kilómetros de monte en donde, á más de la encina, crecen espontáneamente el cantueso y la mejorana, el romero, el tomillo y otras plantas balsámicas, son un verdadero tesoro, que sólo en un pueblo indigno de figurar ante las naciones cultas, pudiera permanecer desconocido y desperdiciado por más tiempo.

»La honra del Estado, dueño de este tesoro, y la del Real Patrimonio, que le usufructúa, están igualmente interesadas en que la población de Madrid utilice esos montes, reducidos hoy á ser una improductiva dependencia palatina, convirtiéndolos en un verdadero pueblo digno de competir con Versalles y otras poblaciones que, como ésta, forman en Viena, Londres, Bru-



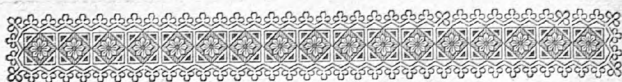
selas y Berlín, la rica diadema de esas naciones más adelantadas que la nuestra.

» Los montes del Pardo, según una frase verdaderamente feliz del sabio Sr. Torres Muñoz de Luna, formarán el *rico balneario de oxígeno á que acudamos para hacer sábado de nuestros pulmones.*

» A los montes del Pardo procuraremos llevar, á trueque del vivificador oxígeno que sus plantas y arbustos tan generosamente nos brindan, el bien no menos estimable de la civilización y de la ciencia, la cual, *al elevar á la planta á la categoría de medicina,* rinde á la Naturaleza el más merecido y justo y al propio tiempo más religioso de los homenajes.»

Por todas estas razones, el Pardo será, á no dudarlo, una de las más populosas poblaciones en el porvenir, pues Madrid comprenderá que, para robustecer sus pulmones, necesita visitar con frecuencia aquellos amenos bosques y jardines.





VÍAS DE COMUNICACIÓN

YA hemos dicho anteriormente, que este Real Sitio dista de Madrid 14 kilómetros, y añadiremos que, según el último arreglo provincial, pertenece al término de San Lorenzo.

Las calles con que cuenta la población son muchas, pero poco importantes, distinguiéndose entre ellas las de la Reina Mercedes, del Rey D. Alfonso XII, la de la Princesa de Asturias, del Retamar, de Madrid, de Caballeros, de Colmenar, de la Fuente Nueva y de Carboneros.

Los caminos más usuales para dirigirse á El Pardo son: la carretera de Madrid á Colmenar Viejo; la construída desde el puente de San Fernando al palacio de la Zarzuela, y la que conduce de este palacio al Real Sitio.

A la cabeza del partido hay que ir en caballerías, ó en los trenes de la línea del Norte. A la capital se vá y se viene en coche, que salen todos los días de El Pardo y de la Corte, unos por la mañana y otros por lá tarde á las mismas horas, cruzándose en el camino.

A los grandes bosques de esta posesión se da ingre-

so por la carretera de Madrid á El Pardo, (1) pasando por la histórica Puerta de Hierro (2).

Esta célebre puerta fué construída el año de 1753 por orden de Fernando VI, en el sitio que antes se nombraba *Venta del Regidor*; es de granito, excepto los ornatos, que son de piedra caliza; consta de tres entradas, siendo la del centro un arco de medio punto con archivolta, decorado por dos pilastras dóricas estriadas, en las que sienta un frontispicio triangular coronado por las armas reales; los vanos laterales tienen sólo pilares terminados por jarrones.

Entre los tres ingresos hay recuadros con escrituras.

Los coches que salen de Madrid para El Pardo tienen su administracion en la calle de la Cava Baja, núm. 1, y los que arrancan de El Pardo para la capital, en dicho pueblo, plaza de la Constitución núm. 4.

Ambos vehículos recorren los 14 kilómetros de ca-

(1) Esta carretera es, sin duda alguna, la mejor conservada de todas las de España, por la frecuencia con que transitan por ella las personas reales.

(2) En el sitio que ocupa esta puerta se verificó una de las fiestas palatinas más portentosas del reinado de D. Enrique IV, llamado *el Impotente*.

Sabido es que este monarca era sumamente fastuoso, aficionado al lujo, y que éste le desplegaba siempre que tenía ocasión oportuna.

En el año de 1455, para festejar (después de repudiar á doña Blanca de Navarra) á su nueva esposa doña Juana de Portugal, y celebrar la llegada del embajador de la Gran Bretaña, el duque Armenach, se verificaron justas, torneos, carcerías y banquetes con gran pompa y boato, para demostrar al embajador y valientes caballeros justadores que le acompañaban, el esplendor y opulencia de la corte de Castilla.

Cuatro días duraron los festejos de la Corte en el Real Sitio, terminando con un paso de armas, á la usanza de aquel tiempo, en el que el célebre cortesano D. Beltrán de la Cueva defendió él solo contra todos los caballeros, lanza en ristre, lo mismo castellanos que bretones, la *fermosura* egregia de la *señora única* de sus amorosos pensamientos, que, según pública opinión, era la reina de Castilla.

rretera en poco más de hora y media, por el precio medio de dos pesetas ida y vuelta.

En la actualidad hay diferentes proyectos de tranvías á vapor y de ferrocarriles económicos, para alguno de los cuales se ha pedido autorización á las Córtes, y otros, terminados sus estudios, tienen presentada la fianza correspondiente en el Ministerio de Fomento.

El día que cualquiera de estos proyectos se realice, la posesión y el pueblo ganarán mucho, y los madrileños la visitarán con más frecuencia.

El correo diario parte de Colmenar, por postillón, y sigue, á las tres de la tarde, en carruaje para Madrid; de este punto sale á las siete, llegando á El Pardo á las nueve, donde vuelve á tomarlo el postillón que lo trae, para regresar á Colmenar.

Una vez internados en el bosque, se encuentran varios puentes que merecen ser citados, y son el de *Capuchinos*, el de *Tejada*, en el cuartel de la Angorri-lla, el del arroyo de *Casas Viejas*, labrado de piedra que tiene dos ojos, el titulado de *San Fernando*, mandado construir por Fernando VI y doña Bárbara, por lo cual lleva el nombre del primero; y el del *Arroyo de Trofa y Desaguadero*.

Entrando en el monte por el puente de Mamota, cruzan en toda su extensión de N. á S. el río Manzanares y varios arroyos que se le unen por la izquierda, llamados *Tejada*, *Navalasmuelas*, *Navahermosa*, *Mingorrubio*, *Desaguadero*, *Valderodrigo* y *Fuente de la Reina*; y por la derecha, *Jaramillo*, *Prado de las Zorras*, *Manina*, *Navalbitre*, *Valdelapeña*, *Valobrego*, *Trofa*, *Zarzuela*, *Valdemarín*, *Mina del Francés* y *La Grajilla*.





AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

La agricultura de este pueblo es tan reducida en cultivos generales como extensa en arboricultura.

Su término municipal mide 29.593 hectáreas de extensión superficial pertenecientes al Patrimonio: 9 de regadío particular; y 6.286 de todas clases, que corresponden á Viñuelas; y según los datos estadísticos publicados últimamente por el Instituto Geográfico, El Pardo tiene dedicadas a hortalizas, legumbres y otros cultivos de regadío constante, 3 hectáreas; á cereales y semillas, 73; á viñedo 10; á olivares 21; ocupando las dehesas, alamedas, sotos, montes altos y bajos, bosques, prados y otros 18.502 y 1.030 de ríos, arroyos, caminos, sendas, lagunas, vías de comunicación, eras y población.

Posee variedad de caza mayor y menor. La primera representada por gamos ó paletos, jabalíes y algunos venados; y la segunda por conejos, liebres, perdices, codornices, etc.

También se crían en abundancia animales dañinos, con especialidad lobos, zorras, turones y toda clase de aves de rapiña.

Sumamente reducida es su ganadería, pudiendo asegurarse que entre todo el ganado empleado en la labor, no pasará de dos docenas de cabezas.

Además de las industrias que se derivan de su agri-

cultura y de la abundancia de bellotas, pastos y leña, produce buena cantidad de corcho, que se utiliza en la corte y se exporta á provincias; tiene en movimiento una fábrica de ladrillo, en la que se elaboran abundantes y no despreciables productos.

Su comercio consiste en la importación de vinos y aceites; carnes, géneros ultramarinos y todos los necesarios para el sostenimiento de la vida, así como también de los percales, paños y demás telas indispensables para vestir y otros usos: inútil es indicar que todos estos géneros se importan de Madrid.

Para recreo y comodidad del público hay dos cafés, uno titulado «De los Jardines», situado en la calle del Rey D. Afonso XII, muy espacioso, y con más de cuarenta años de existencia; tiene una mesa de billar y en él se sirve regularmente.

El otro, inaugurado con el título de *El Porvenir de Madrid*, instalado en la misma calle que el anterior por la sociedad propagandista de «la vida del campo», está llamado á desaparecer en breve término.

Existen dos posadas regulares y varias casas de huéspedes muy aceptables, en las cuales, á pesar de lo caro de los comestibles, por tener que proveerse de ellos en Madrid, se da un buen trato á los forasteros, por precios económicos.

Comercios de ultramarinos hay cinco.

Tabernas existen muchas más de las que debía.

En la plaza del pueblo hay un estanco.

La riqueza imponible, según los datos de años anteriores, es de 68.167 pesetas: su contribución total 11.537,48, y 4.300 por provinciales.





SERVICIOS MUNICIPALES

AL establecer los romanos en España sus municipios, no pudieron prever seguramente los beneficios que reportaría esta institución, por el desarrollo que bajo su administración y tutela adquiriría la vida de los pueblos; y por más cambios que han sufrido estas corporaciones y las variantes ineludibles de la civilización y el progreso, no desaparecen nunca su origen y fundamento.

Sabido es que al implantarlos en España, no fué porque quisieran ensayar el sistema, pues hartamente lo tenían, sino más bien como recompensa á servicios prestados por los pueblos, y como regalía ó privilegio.

El Pardo, fundado con la agrupación de las casas en que habitaban los dependientes del Patrimonio y en terrenos pertenecientes á la Corona, carece en absoluto de propiedades como ya hemos demostrado.

La revolución de Septiembre de 1868, al derribar del trono á Isabel II, desamortizó la mayor parte de los bienes que pertenecieron á la Corona, y entre ellos la posesión de que nos ocupamos, siendo devuelta, así como otras muchas, al hacerse la restauración al rey Alfonso XII, menos la conocida por Viñuelas, que se vendió, como ya dejamos dicho, al marqués de Campo.

La Administración municipal de El Pardo puede

servir de modelo; que á decir verdad, no se encontrará en toda España un Municipio en condiciones tan prósperas y lisonjeras; pues siendo un pueblo nuevo, porque se constituyó su Ayuntamiento el año 1843, se halla, sin embargo, rebosando en la mayor prosperidad.

Para dar idea á nuestros lectores de que lo que decimos es exacto, nos limitaremos á reseñar el presupuesto del ejercicio económico corriente de 1892 á 93:

GASTOS

Capítulo 1.º	Personal del Ayuntamiento.	5.427,00	} <i>Pesetas.</i> 23.569,00
» 2.º	Policia de Seguridad.....	800,00	
» 3.º	Policia urbana.....	2.858,00	
» 4.º	Instrucción pública.....	3.500,00	
» 5.º	Beneficencia.....	350,00	
» 6.º	Empedrado.....	3.000,00	
» 7.º	Corrección pública.....	1.124,00	
» 8.º	Cargas.....	210,00	
» 9.º	Contingente provincial.....	4.300,00	
» 10.	Imprevistos.....	2.000,00	

INGRESOS

Capítulo 1.º	Derechos de matadero.....	10.792,00	} 30.005,00
» 2.º	Sobrante del ejercicio anterior, primera partida de ingresos para el corriente.	19.213,00	
SALDO EN FAVOR.....		6.436,00	

Como queda demostrado, no existe recargo municipal alguno sobre consumos, pues los géneros sólo pagan, al ser introducidos en este Real sitio, los derechos mínimos que señala la tarifa vigente; tampoco pesa la menor gabela sobre la contribución territorial ni la industrial, ni sobre las cédulas personales. Es decir, que cuando el presupuesto general del Estado, así como el de la mayoría de las poblaciones de la nación, recargando todos los ramos é indus-

trias con el máximo que la ley les concede, confeccionan sus presupuestos sin poder llegar realmente á su nivelación, el Real sitio de El Pardo, nutriendo el suyo en todos sus capítulos y artículos, resulta con un *superávit* de 6.436 pesetas.

Queda pues, demostrado, que el ayuntamiento de El Pardo, á pesar de su poca autonomía, es quizá el que mejor administra los intereses que le están encomendados, y llena su misión con actividad y acierto.

Compónese éste ayuntamiento de nueve concejales, de entre los cuales se eligen un presidente y los síndicos.

La junta municipal también consta de otros nueve individuos, que auxilian en sus trabajos á los concejales, con el mayor desinterés y patriotismo.





INSTRUCCIÓN PÚBLICA

AL escribir el tomo primero de esta Biblioteca, titulado *La Provincia de Madrid*, decíamos lo siguiente:

«El estado de la instrucción pública es el barómetro más seguro para apreciar la cultura de un pueblo. Allí donde existen más escuelas, donde mejor se paga y se considera á los maestros, y más atención se pone para dotar á los centros de enseñanza de la mayor suma de elementos para la educación de los jóvenes, allí puede decirse que existe un país amante de la paz y del progreso, y por ende rico y venturoso.

No es España, por desgracia, un país modelo en este punto. Ni por el número y buenas condiciones de sus escuelas, ni por las atenciones que con el magisterio se guardan, tenemos mucho que agradecer á nuestros Gobiernos, que han mirado, por regla general, con lamentable abandono cuanto con la enseñanza se relaciona.

La provincia de Madrid es, sin embargo, una excepción honrosísima, sin ser, como pudiera y es preciso que sea, una provincia donde nada deje que desear la instrucción pública, ésta se halla bastante estendida

y no escasean los establecimientos oficiales de enseñanza particular.»

En El Pardo, como posesión perteneciente al Patrimonio de la Corona, se atiende con verdadero cariño á la educación, pues á pesar de su escaso vecindario, cuenta éste con dos escuelas elementales públicas y gratuitas, que sostiene el Ayuntamiento.

Provéense, como todas las de su clase, por traslado, concurso y oposición, y los sueldos de los profesores son los de la categoría que les corresponde: los maestros disfrutan de una modesta casa que, en cumplimiento de la ley, les proporciona la corporación popular antes referida.

La asistencia de alumnos á estos centros docentes varía entre 70 á 80 en la de niños, y de 60 á 70 en la de niñas; empleándose en ambas la enseñanza por el sistema simultáneo, con el cual se han obtenido magníficos resultados.

Además de estas escuelas, existen otras tres particulares, una de niñas en la población y dos superiores, una de cada sexo, en los Asilos.

A la primera de éstas acuden de 30 á 35 discípulas, con cuyos honorarios se sostiene el establecimiento.

La junta local se compone del Alcalde, dos sacerdotes, tres padres de familia y el Secretario del Municipio, ilustrados señores que se desvelan por contribuir en todas formas á perfeccionar la enseñanza, y proteger á sus mentores.





BENEFICENCIA

EL estado de tan importante ramo en este Real Sitio no puede ser más halagüeño, á pesar de ser muy escasos los medios con que cuenta; pero están tan hábilmente combinados, que forman un conjunto por muchos conceptos admirable.

El Municipio tiene consignado en su presupuesto para Beneficencia la pequeña cantidad de 350 pesetas; y sin embargo, pocos son los ejercicios en que se agota tan exigua asignación.

¡Parece mentira que cuando la mendicidad toma unas proporciones extraordinarias en toda la nación, no exista un solo pobre que de puerta en puerta pida limosna en este Real Sitio!

¿Cómo, pues, interrogará el lector asombrado, se explica que, en una población de dos mil y pico de almas, que carece de recursos, se verifique ese milagro?

En El Pardo tiene la siguiente sencilla solución:

Los vecinos de este Real Sitio se clasifican en dos clases, empleados y jornaleros, dependiendo unos y otros, casi en totalidad, de la Administración patrimonial. Los primeros, que son los menos, disfrutan de sueldos decentes y tienen los emolumentos de casa, leña, médico, botica, etc. Los segundos disfrutan de un jornal de 1,75 á 4 pesetas diarias, según los de-

partamentos y ramos á que pertenecen, de jardinería, albañilería, agricultura, fontanería, etc., y tienen autorización para proporcionarse de estos reales bosques leña muerta rodada.

Cuando los jornaleros están enfermos, la Administración patrimonial les abona el mismo jornal que cuando trabajan.

Además, existe una Sociedad cooperativa, titulada «La Protectora,» en la que se hallan inscritos como socios desde el señor Administrador hasta el empleado de menos categoría, y los jornaleros, así como también los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, siendo una peseta la cuota mensual; y al hallarse enfermo el socio jornalero, se le socorre con 1,50 pesetas diaria, que unidos á las 2 pesetas por término medio, que el Real Patrimonio le concede, resultan 3,50 pesetas, con cuya suma hace frente de una manera muy completa á su enfermedad; y si ésta se prolonga y los medicamentos que ha menester cercenan demasiado el haber que disfruta, entonces el Ayuntamiento le sufraga los gastos de botica.

La gratitud de todos los habitantes del Real Sitio de El Pardo, así como la del señor Alcalde Presidente, y del señor Secretario del Ayuntamiento, es bien manifiesta, y de ella nos hacemos eco consignando con gusto que tan venturoso estado de cosas se debe en primer término al bondadoso señor Administrador del Real Patrimonio, así como al señor Interventor que, llenos del mejor deseo, y compadecidos siempre del que carece de recursos, procuran facilitárselos por todos los medios que están á su alcance.

Todo el mundo recuerda los fatales efectos causados por la enfermedad del *dengue* ó *influenza*, durante los meses más crudos de los años de 1889 y 90. Pues bien: la Administración patrimonial dió jornales á todo el que lo solicitó, sin excluir á los atacados de dicha enfermedad; consintió que se trajera de los bosques reales abundante leña muerta, y auxilió por cuantos medios pudo á los desgraciados, que nunca olvidarán tan generoso y caritativo proceder.